

TRANSPORTE DE CARGA PESADA TRANSDAMIAN S.A.

En el cantón Azogues, provincia del Cañar, a los veintiséis días del mes de Marzo del 2014, entre los señores CEDENTES: SERGIO IVAN MOROCHO MUÑOZ y su cónyuge, Sra. SONIA SUSANA SANCHEZ MORQUECHO accionista de TRANSPORTE DE CARGA PESADA TRANSDAMIAN S.A., quien tiene a su haber 30 acciones del valor de un dólar cada una; y por otra el CESIONARIO: JOSE ELIAS ANDRADE SOLIS

Los intervinientes son de nacionalidad ecuatoriana, en forma libre y voluntaria, convienen en celebrar el presente contrato de CESION DE DERECHOS Y ACCIONES, de acuerdo a lo siguiente:

El compareciente en la calidad con la que intervienen CEDE a favor JOSE ELIAS ANDRADE SOLIS TREINTA ACCIONES DE LAS 30 QUE TIENE A SU FAVOR, es decir en su totalidad debiendo por lo tanto informar sobre este particular a la Intendencia de Compañías por intermedio de Gerencia, así como también registrar en el libro de acciones y accionistas de la institución.

Para constancia de la transferencia que se deja especificada, firman en unidad de acto para los fines que importen derecho.

Atentamente,



Sr. SERGIO IVAN MOROCHO MUÑOZ y Sra. SONIA SUSANA SANCHEZ MORQUECHO

C.I. 0103995833



C.I. 0301366738

CEDENTE



Sr. JOSE ALIAS ANDRADE SOLIS

C.I. 0300545498

CESIONARIO